



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION

OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/063/24

PROMOVENTE: Jesús Cortez Chávez

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado sin número de la calle
Pról. Santos Degollado, en el poblado de Matanzas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 17 días del mes de diciembre del 2024, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Pról. Santos Degollado sin número, en el poblado de Matanzas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 96.00 m² (noventa y seis metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y linderos de acuerdo a lo señalado en el plano:

AL NORESTE: 12.00 m. con calle Morelos

AL SURESTE: 8.00 m. con Teresa de Jesús Barrientos Villalpando

AL SUROESTE: 12.00 m. con Armando Manrique Mireles

AL NOROESTE: 8.00 m. con calle Prol. Santos Degollado

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 23 de mayo del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

